

Santiago, 29 de mayo de 2023

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Informa Acuerdos Asamblea Extraordinaria de Aportantes  
Toesca Créditos Energía Renovable Fondo de Inversión.**

Estimada señora Presidenta,

Por medio de la presente, Toesca S.A. Administradora General de Fondos comunica a usted que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Créditos Energía Renovable Fondo de Inversión (el "Fondo"), celebrada en el día de hoy, se acordó modificar el reglamento interno del Fondo en los siguientes aspectos:

1. Se acordó modificar la periodicidad del cálculo del valor contable del patrimonio del Fondo sustituyendo el cálculo trimestral por un cálculo mensual. Para este efecto, se reemplazó la palabra "trimestralmente" contenida en el numeral 5.2. del número CINCO del Título VI del reglamento interno por "mensualmente".
2. Se acordó incorporar en el reglamento interno una referencia a los artículos 26 Bis, 38 Bis y 80 Bis de la Ley 20.712.- Para tal efecto, se agregó un nuevo número "ONCE" al Título VIII del reglamento interno titulado "Beneficio en favor de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile".

Agradecemos dirigir cualquier consulta referida a los acuerdos adoptados en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes a que se refiere la presente comunicación, al correo electrónico: [contacto@toesca.cl](mailto:contacto@toesca.cl)

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Carlos Antonio Saieh Larronde  
Gerente General  
Toesca S.A. Administradora General de Fondos